

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 023

FECHA: *Miércoles 19 de noviembre de 2008*

HORA: *8:00 A.M.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

CONTINUACIÓN DEL ACTA de Noviembre 12 de 2008.

ASISTENTES:

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

José Fernando Echeverri Murillo
Representante de los Decanos

Darío Álvarez Mejía
Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programa.

Humberto Mondragón Rico
Representante de los Docentes

Luís Miguel Mendoza Pava
Representante de los Estudiantes (Principal)

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes (Suplente)

INVITADOS:

Clara Inés Aristizábal Roa
Vicerrectora Administrativa

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

7. PROYECTO DE ACUERDO

7.1 Presentación Preproyecto Presupuesto 2009.

8. PRESENTACIÓN REVISTA VIRTUAL DISEÑO Y PENSAMIENTO

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 023

8.1 Oficio No.11701 del 29 de octubre de 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería

9. MERITORIAS

- 9.1 Oficio No.005813 del 14 de octubre remitido por el Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía
- 9.2 Oficio No.005949 del 21 de octubre del 1008, remitido por el Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía
- 9.3 Oficio No.005913 del 20 de octubre de 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías Eduardo Arango Posada

10. CORRESPONDENCIA

- 10.1 Oficio No.012030 del 15 de octubre de 2008, remitido por la Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios Sandra María Dussan Arbeláez.

11. INFORMATIVO

- 11.1 Oficio No 005462 del 25 de septiembre de 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Tecnologías Eduardo Arango Posada (Caso del profesor Hubert Cardona Botero).
- 11.2 Oficio SN fechado octubre 28 de 2008, remitido por la Asociación Sindical de Profesores ASPU

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir.

Esta sesión fue presidida por el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar.

2. Orden del Día.

El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar anunció que esta sesión es la continuación del anterior Consejo Académico del 12 de noviembre de 2009, por consiguiente se trataran los temas que quedaron pendientes.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 023

2.1. Modificación del Orden del Día.

El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar informó la inclusión de dos temas nuevos: Tema 12. La socialización del informe de avance de la comisión de evaluación docente y Tema 13 el proyecto de acuerdo por medio del cual se expide el reglamento administrativo para los reglamentos de postgrados, y la parte de Propositiones y Varios queda como punto 14. Puso luego a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas y fue aprobado.

9. MERITORIAS

9.1 Oficio No.005813 del 14 de octubre remitido por el Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía.

9.2 Oficio No.005949 del 21 de octubre del 1008, remitido por el Decano de la Facultad de Educación Darío Álvarez Mejía.

9.3 Oficio No.005913 del 20 de octubre de 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías Eduardo Arango Posada.

El Vicerrector Académico puso a consideración las solicitudes de reconocimientos de Tesis Meritorias y fueron aprobadas por unanimidad.

10. CORRESPONDENCIA

10.1 Oficio No.012030 del 15 de octubre de 2008, remitido por la Jefe de Asuntos Disciplinarios Sandra María Dussan Arbeláez.

El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar aclaró que este oficio tiene que ver con el informe final de la investigación disciplinaria adelantada contra el estudiante Gustavo Adolfo Florez Garzón adscrito al Programa de Comunicación Social y Periodismo bajo el Código No. 78788, por el hurto de una cámara fotográfica marca Cannon EOS 20. La Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios Sandra María Dussan Arbeláez consideró la falta como muy grave lo cual da lugar a una Suspensión de la Universidad por un año. Sanción que será impuesta por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco previo concepto del Consejo Académico.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 023

Después de largas discusiones se llegó a dos propuestas: La primera, que se suspenda al estudiante por un semestre y regrese con matrícula condicional y la segunda que se aplique la sanción como lo recomendó la Oficina de Asuntos Disciplinarios, la cual calificó la falta como muy grave lo que da lugar a una suspensión por un año de la Universidad.

Se sometieron a votación las 2 propuestas con el siguiente resultado:

Por la primera votaron los Consejeros: Darío Álvarez Mejía, Carlos Iván Correa Valencia, Luís Miguel Mendoza Pava y Luís Hernando Hurtado Tobón.

Por la segunda propuesta votaron los siguientes Consejeros: Orlando Salazar Salazar, Patricia Landázuri, José Fernando Echeverry Murillo y Humberto Mondragón Rico. Debido a que hubo empate en la votación se aplazó la decisión para la próxima sesión donde se espera que estén todos los Consejeros.

12. Socialización del Informe de Avance de la Comisión de Evaluación Docente.

El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar informó que la mencionada Comisión ha hecho una labor amplia buscando visibilizar todas las actividades que hacen los profesores en la Universidad y anunció que el Profesor Jairo Urrea Henao es el encargado de hacer la presentación (se adjunta el documento).

La Comisión nombrada por el Consejo Académico conformada por: Vicerrector Académico Orlando Salazar S, quien la preside, el Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes Humberto Colorado, el Representante de los Directores de Postgrados Luís Hernando Hurtado, el Representante de los Profesores Humberto Mondragón R y, el Representante Suplente de los Profesores Jairo Urrea Henao, a quienes se les encargó la misión de presentar una propuesta de evaluación para los docentes. Dicha Comisión presentó un informe de avance de su gestión así:

1. Todos los martes ha sesionado la Comisión de 8 a 10 de la mañana en la Oficina de la Vicerrectoría Académica.
2. Se tomaron como insumos el Formato de Evaluación Docente vigente, los documentos que la comisión anterior estaba elaborando, en la cual participaban los profesores Humberto Colorado y Humberto Mondragón, que a la vez recogía las propuestas de los profesores Luís Eduardo Téllez Chivatá y la del profesor José Manuel Pérez Bravo.
3. Los criterios con los que se está perfilando el documento de Evaluación Docente parten de considerar la 'evaluación' como un diagnóstico que permita construir un proceso de superación de las falencias y un estímulo a los talentos que presentan los docentes en su vida académica. Los criterios son los siguientes:
 - 3.1. Evaluar la gestión del conocimiento que realiza cada docente.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 023

- 3.2. Su sentido de pertenencia y liderazgo dentro de la institución.
- 3.3. Su esfuerzo de superación y actualización académica y pedagógica.
- 3.4. Su espíritu investigativo.
- 3.5. Su contribución a un ambiente laboral que permita avanzar en la proyección al futuro de la Universidad.
4. El proceso para lograr la evaluación desde los criterios propuestos es el siguiente:
- 4.1. Recoger toda la información de las actividades que hacen los profesores dentro y fuera de la universidad con el fin visibilizar los indicadores de logros que se le exige a la Universidad.
- 4.2. Evaluar el trabajo académico que realizan los profesores dentro y fuera de la Institución con el fin de visualizar sus fortalezas y debilidades.
- 4.3. Adquirir compromisos de los docentes con los programas académicos y otras dependencias de la institución.
5. Contrastes y logros. Se espera que la Evaluación Docente se convierta en un motor de desarrollo para la institución con fines de acreditación de alta calidad. Quedan como insumos.
- 5.1. Proporcionarle a la Institución en las diferentes dependencias pertinentes la información de perfiles profesionales y ocupacionales de los Docentes con fines de optimizar el recurso humano. Información que podrá ser consultada también por entidades por fuera de la Universidad.
- 5.2. Los compromisos de los docentes con los programas y las otras dependencias quedan consignadas en la Agenda Docente de esta manera se tendrá una Agenda Docente que corresponda con la realidad académica y que a la vez servirá de seguimiento del proceso de auto evaluación del docente.
- 5.3. Se podrá visualizar en documentos los indicadores de logros que requiere la institución.

Agregó el profesor Jairo Urrea Henao que el trabajo de la comisión se encuentra en la primera etapa de su desarrollo y que corresponde a la evaluación. Faltarían dos etapas que son la evaluación por parte del Consejo Curricular al profesor y la construcción de la Agenda Docente, donde se consignan los compromisos del Consejo Curricular y los del profesor.

Fundamentos	Campos	Fuente	Aspectos	Indicadores.	Instrumentos.	
	Desarrollo personal.	Profesores.	-Relaciones interpersonales. -Integridad. -Trabajo en grupo. -Liderazgo. -Reconocimiento al trabajo de sus compañeros. -Compromisos con el Programa.	-Genera buen ambiente de trabajo. -Es propositivo con el Programa. -Estimula el trabajo de sus colegas. Comparte sus conocimientos con sus colegas.	Encuesta.	Uso.
•Sentido de Pertenencia. •Gestión del Conocimiento. •Deseo de superación. •Espíritu investigativo. •Servicio a la comunidad. •Liderazgo. •Actualización Académica.	Formación profesional.	La Oficina de Asuntos Docentes.	-Carrera profesoral. -Formación disciplinar. -Formación pedagógica. -Distinciones. -Publicaciones.	-Título profesoral. -Títulos de postgrados. -Cursos de perfeccionamiento en la disciplina. -Cursos de perfeccionamiento pedagógico. -Experiencia profesional. -Experiencia Docente.	Formato.	

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 023

•Actualización pedagógica.				-Áreas de interés profesional. -Premios y otros reconocimientos. -Nivel de compromiso en pasadas evaluaciones.		
	Docencia	Estudiantes	-Desempeño didáctico. -Búsqueda de la formación integral del estudiante. -Proyección investigativa en los estudiantes. Contextualización del saber.	-Genera un ambiente propicio para el aprendizaje. -Impulsa valores y principios éticos. -Actualiza su disciplina. -Tiene capacidad didáctica y pedagógica. -Promueve la autonomía y el trabajo en grupo. -Estimula a la investigación. -Estimula a las actividades culturales y deportivas.	Encuestas.	
	Investigación.	-Comité de Investigaciones De la Facultad. -Comité Central de Investigaciones.	-Fomento de la investigación. -Participación en eventos de tipo investigativo. -Publicaciones.	-Está vinculado a la investigación. -Publicaciones de investigación. -Participación como ponente en eventos con las investigaciones. -Participación en grupos, asociaciones, y redes investigativas. -Formación de grupos de estudio, semilleros y grupos de investigación.	Formatos.	
	Proyección social	-Dirección del Programa. -Decanatura. -Oficina de Proyección Social. Vicerrectorías Académica y Administrativa.	-Trabajo con la comunidad académica. -Trabajo con la comunidad externa. -Convenios con entidades sociales.	-Desarrolla proyectos culturales. -Participa en Proyectos de trabajo académico a la comunidad interna o externa. -Participa en Convenios con instituciones de proyección social u otras. -Representa la institución.	Formatos.	
	Académica Administrativa.	-Dirección del Programa. -Vicerrectoría Académica.	-Participación en grupos de trabajo. -Normatividad institucional en	-Participa en proyectos administrativos, académicos y de	Formatos.	

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 023

			gestión y administración.	acreditación. -Participa en consejos y comités. -Gestiona proyectos académicos o administrativos.		
--	--	--	---------------------------	---	--	--

Argumentó el profesor Jairo Urrea Henao que en el cuadro anterior está el fundamento sobre los cuales la Comisión constituyó este instrumento, que aún se debe mejorar y trabajar, hace parte de la filosofía académica de la Universidad. En el instrumento se recoge el desarrollo personal, la formación profesional, el desempeño en la docencia, investigación, proyección social y lo académico administrativo que son los campos en que se desenvuelve la Universidad y sobre los cuales actúa el profesorado. El profesor queda leído en lo que hace académicamente dentro y fuera de la Universidad. Se puede ver claramente también todas sus fortalezas y debilidades, con los cuales el Consejo Curricular debe entrar en su evaluación a mejorar sus fortalezas y ayudar a corregir sus debilidades.

Añadió que faltan los instrumentos para recoger la información que son encuestas y formatos para diligenciar.

Una vez terminado el informe el profesor Jairo Urrea Henao sugirió a los Consejeros que sus aportes son muy importantes para mejorar los documentos, sugirió que todos envíen sus recomendaciones por escrito.

La Consejera Patricia Landázuri preguntó si a cada profesor se le evalúa en con todos los campos o sólo en los que él desarrolla su actividad. El profesor Jairo Urrea Henao, contestó que en esta etapa se recoge información, no se evalúa, pero que cuando se evalué se hará sobre los campos en que se desempeña el profesor que pueden ser docencia, investigación, proyección social, académico administrativo, en uno de estos o en varios. Además agregó que la evaluación se hace sobre lo que el docente se compromete en la agenda académica.

El Consejero Darío Álvarez Mejía preguntó cómo se evalúa el docente, el profesor Jairo Urrea Henao respondió que la Oficina de Asuntos Docentes hace los ponderados de la información obtenida en la

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 023

primera etapa y se los envía al Consejo Curricular para que evalúe al profesor. El Consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que le parece excelente que se evalúe la parte académica y la producción intelectual, consideró que la evaluación no se puede quedar en un dato sino que debe trascender y llevar a acciones de tipo correctivo. Sobre esto la Comisión respondió que precisamente en la Agenda Docente quedan registrados los compromisos del profesor y en este sentido se está actuando frente a la evaluación; si el profesor no cumple tendrá problemas con asuntos disciplinarios. El Consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió además que se tenga en cuenta los tiempos en la evaluación para que no se cometan atropellos, por ejemplo los Decanos fueron evaluados tres meses después de posesionarse, y la mayoría de estudiantes no los conocían, por lo tanto resultaron castigados en la evaluación.

El Consejero Humberto Mondragón Rico comentó que con esta propuesta se busca que el Consejo Curricular participe en la tarea de evaluar a sus docentes para detectar sus falencias y aplicar correctivos y descubrir sus fortalezas para promocionarlas. Por otra parte argumentó que se busca que la evaluación no sea punitiva sino de desarrollo personal y formativa del docente. Varios Consejeros propusieron que se tenga en cuenta la equidad al evaluar a los docentes, que se tenga presente tanto a los docentes de planta, como ocasionales y catedráticos. Que cuando se evalúen a los Directores y Decanos se haga después de un año de gestión. De igual forma propusieron enviar los documentos de la propuesta de evaluación por correo electrónico a las diferentes Facultades para hacer la divulgación y los aportes. El profesor Jairo Urrea Henao manifestó que la Comisión tiene presupuestada la socialización del proyecto y unos cursos de inducción. Fueron aprobadas las dos sugerencias.

10. PRESENTACIÓN REVISTA VIRTUAL DISEÑO Y PENSAMIENTO

10.1 Oficio No.11701 del 29 de octubre de 2008, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería José Fernando Echeverry Murillo.

El Consejero José Fernando Echeverry Murillo anunció que el profesor Alejandro Herrera Uribe es quien se encargará de la presentación de la Revista Virtual de Ingeniería. Comentó que esta Revista ya va en el

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 023

segundo número y que el primero apareció en el 2006. En esta época, advirtió, era cuando debió haberse presentado al Consejo Académico para su aprobación. El profesor Alejandro Herrera Uribe hizo la presentación por escrito y en medio digital la cuál se adjunta al acta.

REVISTA FACULTAD DE INGENIERÍA

Diseño y Pensamiento

Es la revista virtual de divulgación académica, investigativa y de proyección social de la Facultad de Ingeniería, publicada en edición de prueba desde el primer trimestre de 2007, como producto de la gestión adelantada por su centro de Extensión, en el marco de un proyecto integrador de comunicación y cultura para la Facultad.:

¿Cómo y por qué nació Diseño y Pensamiento?

- Año 2006. Primera Revista Digital y Virtual de la Universidad del Quindío.
- 30 años de la Facultad de Ingeniería.
- Un producto de Comunicación y Cultura del Centro de Extensión de la Facultad de Ingeniería.
- Proceso de Acreditación de alta calidad.
- Una historia por contar y un libro conmemorativo en los 25 años de la primera promoción de Ingeniería Civil.
- Un pensamiento y una acción palpitantes pero silenciosos para la región y el mundo.
- Antecedentes de comunicación académica en la radio de interés público Máquina de Ingenio.

¿Por qué se llama *Diseño y Pensamiento*?

Diseño y Pensamiento es un medio de comunicación insertado en la dinámica de las nuevas tecnologías y pensado como un producto amigable e interactivo, disponible en Internet o soporte magnético (CD), al que pueden acceder fácilmente usuarios, expertos y no expertos en Ingeniería, convirtiéndose en la primera ventana técnica, ambiental y humanística de la región quindiana y de la profesión de la ingeniería para el resto del mundo.

¿Cuál es su filosofía?

La directriz conceptual y editorial de la revista hace énfasis en aspectos de diseño ingenieril, vistos como filosofía y formas de pensamiento y transformación del entorno. A través de sus páginas y contactos, archivos digitales en formato PDF, gráficos dinámicos e imágenes, el lector-navegante encontrará una amplia posibilidad de información y reflexión sobre temas de actualidad, abordados por autores nacionales y de otros lugares del mundo, vinculados con temas de ingeniería, a través de secciones flexibles, dinámicas e ilustradas:

- **Edificando Futuro:** Una sección pensada para divulgar los procesos, actividades y logros de los estudiantes en los diferentes programas académicos adscritos a la Facultad de Ingeniería.
- **Ingeniería y academia:** Refleja en sus artículos la actividad propia de la Facultad en materia de logros y avances académicos.
- **Ingeniería y sociedad:** Alude a los aspectos relativos con los impactos de la ingeniería en la sociedad y sus individuos.
- **Ingeniería en Proyección social:** Presenta a los lectores la actualidad de los procesos de proyección social y extensión de la facultad de Ingeniería y su Centro de Extensión.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 023

- **Ingeniería e investigación:** Actualiza a quien visite sus paginas en Internet en materia de líneas, proyectos y grupos de investigación adscritos a la Facultad de Ingeniería, así como sus retos y sus logros
- **Actualidad en Ingeniería:** Presenta los hechos mas significativos en el acontecer de la ingeniería regional y en particular los logros y avances en esta materia en la Universidad del Quindío.

¿Cuáles han sido los conceptos editoriales para los dos primeros números de prueba?

Nuestros números anteriores

- 10 años de Ingenierías de sistemas y Electrónica.
- Caminos, vías y autopistas de la información.

Nuestras secciones

- Edificando Futuro
- Ingeniería y Academia
- Ingeniería y Sociedad
- Ingeniería en Proyección
- Ingeniería e Investigación
- Actualidad en Ingeniería

Pasos a seguir

- Publicación en formato interactivo como revista virtual en la página oficial de la Universidad del Quindío.
- Pruebas de usabilidad con el programa de Ingeniería de Sistemas.
- Difusión en medios de comunicación.

LOGROS

- Difusión entre profesores y estudiantes de dos números de la revista en formato CD.
- Reconocimiento por parte de la red Alma Mater.
- Divulgación en medios regionales de comunicación

FORTALEZAS

- Su carácter virtual.
- Una plataforma interactiva y con soporte multimedia.
- Lenguaje adecuado para navegantes de distintas disciplinas y niveles de especialización.
- Interfase amigable y con criterios de usabilidad.

Nuestro próximo número

Ingeniería y sustentabilidad

Una vez terminado el informe se abrió la sección de preguntas.

El Consejero Humberto Mondragón Rico preguntó si el grupo diseñó un hipervínculo que le permita al lector o al visitante comunicarse con los responsables directos de la comunicación. El Consejero José

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 023

Fernando Echeverry Murillo respondió que cuando se suba a la red tendrá ese hipervínculo por ahora no porque está en CD. Preguntó también el Consejo Humberto Mondragón Rico si han pensado en la periodicidad de la revista ya que para su indexación es un requisito. El Consejo José Fernando Echeverry Murillo manifestó que la idea es que la publicación sea semestral, con actualización y para un público diverso. La Consejera Patricia Landázuri manifestó la inquietud sobre si los indicadores de logros son sobre el número de revistas o sobre las revistas indexadas, si es sobre este último cree estaríamos en un perfil muy bajo si fuera así. Por otra parte ve difícil la indexación de la revista si no la especializan. El Consejero José Fernando Echeverry Murillo dijo que es verdad pero por algo se empieza y el grupo y sobre todo Alejandro Herrera Uribe han hecho un gran esfuerzo.

En este estado de la sesión se retiró el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar con el fin de atender asuntos con el Ministerio de Educación dejando encargada a la Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landázuri de seguir presidiendo la sesión.

El Consejero Darío Álvarez Mejía le comentó al grupo que la revista como tal requiere un presupuesto, una continuidad, un trabajo, por lo tanto les recomendó que la vinculen a los procesos de Proyección Social los cuales maneja muy bien la Facultad de Ingeniería. El Consejero Humberto Mondragón Rico sugirió al grupo que busquen la asesoría del Programa de Comunicación Social y Periodismo para que refuercen la presentación de la Revista.

La Consejera Patricia Landázuri argumentó que la idea es oficializar la revista como una publicación de la Universidad del Quindío, la puso en consideración y fue aprobada por unanimidad.

7. PROYECTO DE ACUERDO

7.1 Presentación Proyecto Presupuesto 2009.

La Vicerrectora Administrativa Clara Inés Aristizábal Roa y el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Gustavo Adolfo Rincón Botero presentaron el informe del proyecto de presupuesto del 2009. Una copia del proyecto de presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal del año 2009 se entregó a cada Consejero. Para la exposición del informe se apoyaron en una presentación con diapositivas. La

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 023

Vicerrectora Administrativa hizo entrega a cada Consejero de un cuadro adicional debido a que el Decano José Fernando Echeverry Murillo encontró algunas inconsistencias en el documento. Una hoja relacionada con la página número 7 donde no aparecían los estudiantes de los Programas a Distancia y otra relacionada con la página número 14 donde se presentaban inconsistencias con las comisiones de estudio. La Vicerrectora Administrativa Clara Inés Aristizábal Roa manifestó que el informe del presupuesto se ha socializado dos veces con los señores Decanos como un primer ejercicio donde se recogieron todas las necesidades. Los Decanos solicitaron un rubro de 55 mil 696 millones de pesos y los ingresos están aforados en 52.mil 032 millones de pesos lo que genera un desequilibrio de 3.657 millones. Se procedió entonces a realizar los ajustes necesarios para poder equilibrar el presupuesto quedando con un monto de ingresos de 52.038 millones y 52.038 millones de gastos. La expositora partió de los antecedentes que se traía del año 2007 que cerró con un déficit fiscal de 1.019 millones en liquidez. Agregó que el presupuesto elaborado para el año 2007-2008 partió con un desequilibrio de 2.000 millones de pesos, lo que obligó a efectuar un proceso de ajuste y racionalización en los gastos de funcionamiento que permitió garantizar las actividades académicas con las limitaciones propias en el suministro de insumos y servicios.

Para el año 2009 se mantienen algunas de las situaciones que han venido debilitando la estructura de la Universidad. Una tiene que ver con la política del Estado, consistente en ampliar la cobertura educativa, maximizando el uso de las instalaciones locativas existentes, para lo cual se promovieron las clases nocturnas y la educación a distancia. Expuso que esta situación debilitó la estructura financiera por el cambio de composición de la población estudiantil; dándose una transformación en la cantidad de alumnos por modalidad, desde el año 2001 a la fecha. Mientras que en distancia se tenían 6.377 alumnos en el 2001, frente a 4.521 de presenciales; en el año 2008 los alumnos a distancia se redujeron a 4.948, aunque para el 2009, con el fomento que se piensa darle a dicha modalidad se proyectaron 5.145 estudiantes. La ventaja de la modalidad a distancia es que los estudiantes pagan una matrícula fija, mientras que la presencial paga una matrícula diferenciada en cinco niveles, siendo que el 90% de los estudiantes están en el nivel 1, quienes pagan el 70% de un SMMV por matrícula; con el agravante

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 023

que la educación presencial consume más recursos, más docentes, más locaciones físicas, entre otros.

Otra situación, que además comparten otros Rectores de las Universidades Públicas, es el afán de cumplir con la meta de la ampliación de la cobertura, por lo que se crearon programas en el horario nocturno, usando la misma capacidad instalada, sin embargo esto generó unas ineficiencias, representado en cantidad de estudiantes por programa, en donde hay casos críticos de programas con menos de 20 estudiantes como la licenciatura en biología, licenciatura en lenguas modernas, tecnología electrónica, tecnología química en productos vegetales, donde hay cinco estudiantes promedio por grupo y la tecnología en topografía. De igual forma afectan las finanzas, la aplicación de la ley 815 de julio de 2003, sobre descuentos por votación, que contabilizando el segundo semestre del 2008 asciende a 2.388 millones de pesos; como también la baja capacidad para generar ingresos por venta de bienes y servicios.

De igual manera, continuó la Vicerrectora Administrativa otras circunstancias, continuó la Vicerrectora Administrativa, que afectan el presupuesto son el crecimiento en el costo de los servicios personales; la suspensión del reconocimiento de bonos pensionales, que generó para la Universidad dejar de recibir 3.000 millones de pesos; la aplicación del Decreto 1444 de 1992 y posteriormente el Decreto 1279 de 2002, de igual forma la aprobación del Acuerdo 018 de 2004 que incrementó los gastos de servicios personales por pago de docentes, con el adicional de costos en seguridad social y parafiscales; la poca racionalización de actividades académicas, en donde no se aprovecha al máximo el personal docente; el fraccionamiento en las compras, donde se observa un mayor costo unitario por elemento y gastos administrativos.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo comentó que la principal fuente de ingreso que tiene la Universidad son las transferencias que le hace el Gobierno que sólo se ajusta con el IPC proyectado y que no permiten el crecimiento de la Universidad.

La Vicerrectora indicó que para la proyección de ingresos se tomaron como parámetros el incremento del salario mínimo 6.8% con los cuales se está proyectando los ingresos de matrícula. Por otra parte,

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 023

la Vicerrectora Administrativa Clara Inés Aristizábal Roa, expuso que el presupuesto de ingresos y gastos del año 2009 muestran un equilibrio en 52 mil millones de pesos, pero haciendo el ejercicio con las necesidades para materializar el plan de desarrollo, continúa el presupuesto desequilibrado en 3.500 millones. Haciendo los ajustes del caso con respecto a nómina, gastos de funcionamiento, plan de compras y proyectos de inversión se pudo llegar al punto de equilibrio, sin embargo los componentes del presupuesto de ingresos para el 2009, rentas propias, aportes y recursos de capital, muestran un decrecimiento, (los detalles sobre los históricos y las proyecciones de cada rubro se registran en el documento de informe adjunto).

El crecimiento acumulado de egresos es del 28.51% frente al crecimiento de ingresos del 18%. Recordó además que el presupuesto del año 2008 se aprobó con un desequilibrio de \$1.998 millones, constituido por partidas aplazadas, gastos generales, transferencias e inversiones. Lo más relevante en este periodo es el debilitamiento del capital de trabajo, así como el deterioro de la liquidez con la disminución del activo corriente y el aumento del pasivo corriente.

Señaló también que para soportar el déficit operacional se recurrió a otros ingresos como los bonos del Ministerio de Hacienda; sin embargo, el Estado suspendió la emisión de dichos bonos, por lo tanto la disminución de estas partidas afectará la situación financiera. Así mismo, a abril 30 del 2008 la Universidad presentaba un déficit presupuestal de \$1.998 millones, un déficit de tesorería de \$1.019 millones y un déficit operacional de \$760 millones. El déficit proyectado a diciembre de 2008 es de \$3.587 millones. Manifestó que se tendrá en cuenta la recomendación del Consejo Académico relacionado con el tema de proyección social para fortalecer los ingresos. La idea es que se mejore, agregó, los proyectos de política de acción social para que los recursos lleguen directamente a las facultades.

Los gastos tienen un comportamiento consolidado en los siguientes rubros: el presupuesto inicial para el 2008 fue de 49 mil millones, frente a una ejecución real a la fecha de 52 mil millones, lo que muestra el desequilibrio en la operación. Los gastos de funcionamiento en el 2008 muestran a los servicios personales en más de 36 mil millones, a los gastos generales en más de 4 mil millones y las transferencias en más de 7 mil millones, para un

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 023

consolidado de \$48.667.985.000. A partir de estos datos se proyecta un presupuesto de gastos para el 2009 de \$52.038.569.000, desagregado así: gastos de funcionamiento fijado en \$48.668.028.257, la inversión establecida en \$3.370.584.000, no habiendo partida para el servicio de la deuda por la cancelación del compromiso adquirido. El presupuesto de servicios personales por \$38.237.180.000 se desagregó en gastos de nómina, seguridad social, parafiscales, docentes de cátedra y ocasionales, auxiliares de docencia (sin rubro asignado), personal administrativo, honorarios, cesantías, servicios personales para proyección social.

El presupuesto de transferencia establecido en \$5.046.178.869, cubre los rubros de cuota de fiscalización, aportes a otros organismos, convenios interinstitucionales, pensiones y jubilaciones, sentencias y conciliación (rubro desfinanciado), aportes del ICFES y fondos de proyección social. El presupuesto de inversión se estableció en \$3.370.541.000, desagregado en comisiones de estudios docentes, movilidad académica, investigación, acreditación, infraestructura y dotación, bienestar universitario, capacitación administrativa, dotación biblioteca y el diseño de la estructura organizacional.

Así también, la Vicerrectora Administrativa Clara Inés Aristizábal Roa, sugirió unas recomendaciones para fortalecer los ingresos, entre las cuales observó: fortalecimiento de las actividades de proyección social, financiación de matrícula, estampilla pro-universidad en los Municipios, venta de activos improductivos, dinamizar las reclamaciones de pensiones de vejez al Seguro Social, gestionar el reintegro de los descuentos por votación, mejorar los niveles de retención de estudiantes en los primeros semestres, gestionar el pago de las cuotas partes ante Cajanal y el Ministerio de Hacienda, gestionar la disminución de la tarifa del ICFES y renegociar el valor del canon de arrendamiento de inmuebles.

Por otro lado, enumeró las siguientes recomendaciones para emprender un programa de racionalización de gastos: en arrendamientos, trasladar la oficina de publicaciones al campus universitario y suspender el pago de arriendo externo; en equipos, fusionar laboratorios y limitar la compra de nuevos aparatos, garantizando el mantenimiento de los actuales; en personal administrativo, continuar con la reforma de la estructura académica y

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 023

administrativa, fusionando dependencias, ajustando la planta de cargos y limitando la contratación de personal de apoyo administrativo; el centro de audiovisuales puede asumir las funciones del centro de apoyo del programa de comunicación social; en cuanto a la emisora, gestionar recursos para garantizar su sostenibilidad; revisar los planes curriculares implementando su flexibilidad; redireccionar la capacitación administrativa hacia el perfeccionamiento de competencias laborales y aplicación de modelos de calidad; optimizar los procesos de Bienestar Universitario para ampliar el porcentaje de población estudiantil atendida, para lo cual se debe modificar, en forma urgente, el Estatuto Estudiantil para suprimir el Artículo que establece como obligatorios los créditos culturales y deportivos, lo que es incompatible con la actual política curricular, de esta forma los instructores de deportes y cultura, en forma coordinada, con los programas de Educación Física y el Instituto de Bellas Artes, para evitar duplicidad de contratación; la capacitación docente, para darle un mayor dinamismo, se recomienda

que la Universidad sea cofinanciadora de las becas de estudio, para promover un mayor número de docentes con maestría y doctorados; en cuanto a los programas de baja demanda, tomar medidas para que ellos no sigan siendo ofertados, mirando también la opción de fusionar jornadas. Otras estrategias de racionalización son reglamentar la asignación de puntos de productividad académica, para determinar topes que permitan su financiación y por último elaborar un estudio de pertinencia de la oferta académica en relación con las necesidades institucionales y los requerimientos del entorno. Por último indicó que es importante hablar sobre la modificación que se le hizo al presupuesto por petición de los Decanos con relación al tema de viáticos para movilidad.

El Consejero José Fernando Echeverry Murillo solicitó que en la Facultad de Ingeniería se incorpore dos técnicos de laboratorio que no están presupuestados: uno para el laboratorio electrónico y otro para estructuras. El Consejero Humberto Mondragón Rico preguntó si el Centro de Audiovisuales quedará sólo para apoyar el Programa de Comunicación Social y Periodismo, o para apoyar procesos de docencia. La Vicerrectora Administrativa respondió que debe quedar de apoyo para todos los procesos educativos. La Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landázuri preguntó por qué no se le dio presupuesto para movilidad a la Vicerrectoría de Investigaciones. La

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 023

Vicerrectora Administrativo argumentó que este rubro salió por la Vicerrectoría Académica.

La Vicerrectora de Investigaciones puso a consideración el proyecto de presupuesto 2009, el Consejo Académico lo aprobó para ser recomendado al Consejo Superior con las modificaciones sugeridas.

En esta de la sesión ingresó de nuevo el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar quien siguió presidiendo el Consejo.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar presentó para su recomendación al Consejo Superior el Proyecto de Acuerdo “por medio del cual se establecen las políticas para el ingreso y matrícula de estudiantes de Programas Técnicos Profesionales y se dictan otras disposiciones”.

El Consejero Humberto Mondragón Rico manifestó que debe quedar claro que estos programas son terminales porque son técnico-profesionales.

Después de una amplia discusión se puso a consideración el presente acuerdo el cual fue aprobado para ser recomendado al Consejo Superior con la salvedad que la matrícula será la misma que se cobra a los programas de pregrado de la institución.

El mismo profesor Mondragón propone que se proceda a hacer un plan de contingencia en caso de un eventual desastre para que las personas sepan como proceder después de superado el momento del desconcierto. El Vicerrector Académico dijo que existe un grupo de prevención de desastre dentro de la universidad, pero que sería muy importante tener el plan de contingencia.

Se dio por terminada la sesión a las 12:15 p.m.

ORLANDO SALAZAR SALAZAR
Presidente (e)

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General